






CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLARTA

PLAN DE TRABAJO 2026

SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 <p>Ma. Gabriela Ponce Ibarria Asistente de Subdirección de Programas y Centros de Asistencia Social</p>	 <p>C. Mayra Elena Victorio Ramírez Encargada de la Subdirección de Programas y Centros Asistenciales</p>	 <p>Mtra. Nancy Fabiola Arreola Álvarez Coordinación de equidad e igualdad sustantiva y ciudad de las mujeres</p>



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE PUERTO VALLARTA

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL

PLANES DE TRABAJO 2026

En el marco de la planeación estratégica del Sistema DIF Puerto Vallarta, se llevó a cabo una evaluación integral del Plan de Trabajo 2025 por parte de esta subdirección, con el propósito de identificar avances, retos y áreas de oportunidad en los centros y programas asistenciales. Éste ejercicio permitió contar con un diagnóstico actualizado que fortalece la toma de decisiones y orienta la definición de nuevas metas.

Posteriormente, se realizó una reunión con los responsables de cada centro y de los programas y centros asistenciales, en la cual se compartieron resultados, experiencias y propuestas que enriquecieron el proceso de planeación. La participación activa de cada área aseguró que las voces y necesidades de la comunidad fueran consideradas en la construcción de estos nuevos planes.

Con ello, se reafirma el compromiso institucional de seguir construyendo un DIF cercano, eficiente y sensible a las necesidades de la comunidad.

A continuación, se presenta la visión inicial del plan de trabajo 2026 que será evaluado y autorizado por la dirección general de esta honorable institución.

Programas y centros asistenciales de acuerdo al reglamento orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta 2025.

1. Centro de Terapia Familiar
2. Formación de madres y padres de familia
3. Planeación de trabajo social
4. Asistencia alimentaria
5. Comunidades socialmente apartadas



CENTRO DE TERAPIA FAMILIAR

1.-INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La familia es el núcleo en donde se aprenden las primeras normas de conducta, se construyen los vínculos de afecto y la comunicación se desarrolla; sin embargo, las crisis normativas y crisis circunstanciales mueven el funcionamiento familiar generando dificultades y conflictos que impactan las emociones, a nivel de conducta y el pensamiento de los individuos que la conforman.

Esta unidad atiende niños y niñas a partir de los 6 años de edad y hasta la senectud; a través del acompañamiento psicoterapéutico para seguir favoreciendo el desarrollo integral de la familia.

¿Qué se va a hacer?

- Seguir con la atención psicológica a las y los Vallartenses que así lo soliciten.
- La actualización y contención de los psicólogos y psicólogas que conforman el equipo de FYTF
- Difusión en redes sociales de temas psicoeducativos.
- Innovar la semana de Arte Terapia de verano.

2.-DIAGNÓSTICO:

En Puerto Vallarta, algunos de los riesgos psicosociales detectados incluyen:

- Suicidio: Puerto Vallarta se ubica en segundo lugar después de la Zona Metropolitana de Guadalajara en cuanto a la tasa de suicidio.

- Problemas de salud mental en niños y adolescentes: El DIF Municipal de Puerto Vallarta ha lanzado programas para prevenir y atender riesgos psicosociales en esta población.

Durante el año 2025, el programa de Terapia Familiar del Sistema DIF consolidó avances significativos en la atención psicológica brindada a niñas, niños, adolescentes y familias. La implementación del Plan de Trabajo permitió fortalecer los procesos de intervención,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ampliar la cobertura y mejorar la calidad del acompañamiento terapéutico a través de las capacitaciones del grupo de psicólogos. Sin embargo, como parte del ejercicio de mejora continua, se identificaron áreas estratégicas que requieren un fortalecimiento para el año 2026.

Logros 2025

Se mantuvo una atención constante y oportuna a usuarios, priorizando casos de riesgo y fortaleciendo la intervención familiar.

El equipo de psicólogos mostró un alto grado de compromiso y responsabilidad, sosteniendo la demanda creciente de servicios.

Se implementaron acciones preventivas y psicoeducativas que beneficiaron a un número significativo de familias.

Se logró dar seguimiento puntual a casos de protección y al mismo tiempo atender a población general con buena capacidad de respuesta.

Áreas de oportunidad identificadas

A partir de la revisión del desempeño institucional durante 2025, se identificaron cuatro necesidades prioritarias para el fortalecimiento del área:

1. Contención emocional y bienestar psicológico del equipo de terapeutas

El equipo de psicólogos constituye la fuerza operativa central del área. Su bienestar emocional impacta directamente en la calidad de las intervenciones, el manejo de crisis, la toma de decisiones y la permanencia en el servicio.

Durante 2025 se observó que la carga emocional derivada del trabajo clínico continuo, generó agotamiento, por lo que se considera necesario implementar estrategias formales de cuidado del terapeuta que incluyan:

2.-Espacios periódicos de supervisión clínica.

3.-Capacitaciones enfocadas en autocuidado, prevención del burnout y fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Protocolos para la gestión saludable del estrés laboral.



4. Evaluación sistematizada del desempeño del psicólogo y satisfacción de usuarios

Si bien la atención se brindó de manera eficiente, se identificó la necesidad de contar con herramientas más precisas para evaluar:

La percepción de los usuarios sobre la calidad del servicio psicológico.

La eficacia del acompañamiento terapéutico.

El estilo de intervención de cada terapeuta.

La pertinencia y claridad de los procesos de seguimiento.

Para 2026 se propone implementar instrumentos estandarizados de evaluación de satisfacción del usuario y de desempeño del personal clínico, con el fin de fortalecer la retroalimentación, la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencia.

3.-MARCO DE REFERENCIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O. 05/2/1917. Título Sexto.
- Constitución política del estado de Jalisco.
- Ley de responsabilidades políticas y administrativas del Estado de Jalisco.
- Ley de los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social. (Diario Oficial de la Federación 9 de Enero de 1986)
- Ley Estatal de Salud. Título III. Servicios de Salud. Capítulo VII De la salud Mental. Artículo 72,73 y 74
- Código de Asistencia Social de Jalisco. Libro V De las personas con discapacidad. Título VI De habilitación y rehabilitación Capítulo III Orientación y Tratamiento psicológico.
- Código de asistencia social de Jalisco. Libro II, Instituciones de asistencia social pública. Título I Del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado. Capítulo I Disposiciones generales. Artículo 18, fracciones I, II, III, IV, IX, X. Artículo 19, fracciones I, II, II.
- Reglamento interno del Sistema DIF Artículo 5 Fracción V.
- Ley general de la Salud Artículo 1,2 y 3.

[Handwritten signature]



4.-OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar en el acompañamiento psicoterapéutico para favorecer el bienestar emocional individual y de las familias de la población Vallartense.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.2.1. Proporcionar capacitación a los psicólogos encargados de impartir psicoterapia breve, invitando a expertos en abordaje de temáticas familiares.

4.2.2. Brindar contención emocional para los psicólogos encargados de brindar psicoterapia a las familias vallartenses.

4.2.3. Difundir información sobre el cuidado de la salud mental a través de redes sociales y el periódico mural en oficinas centrales sobre salud mental.

4.2.4. Generar una evaluación sobre la atención brindada en el Centro y analizar las respuestas por parte de los usuarios. Las evaluaciones se realizarán a 10 pacientes de cada psicólogo, después de 5 sesiones.

4.2.5. Innovar la semana de ARTETERAPIA de verano.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

5.-PLANEACIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO 1.- Proporcionar capacitación a los psicólogos encargados de proporcionar psicoterapia breve a la población vallartense, invitando a expertos en abordaje en temáticas familiares.												
ACTIVIDAD:	E	F	M	A	M	J	JU	A	S	O	N	D
1.-Contactar a expertos de cada uno de los temas para agendarlos con anticipación	X											



2.-Programar fechas en sala de juntas para capacitación.	X												
3.-Realizar capacitaciones a los psicólogos	X	X		X	X		X	X		X	X		
4.-Entregar a Dirección, Presidencia y Subdirección calendario de temas de capacitación	X												
5.-Realizar oficios invitando a las diversas áreas de DIF.	X	X		X	X		X	X		X	X		
OBJETIVO 2.- Brindar contención emocional a los psicólogos que imparten psicoterapia.													
1.-Organizar los tres momentos de contención.	X												
2.-Solicitar permisos de jornada laboral	X												
3.-Solicitar apoyo económico	X		X				X			X			
4.-Realizar momentos de contención	X		X				X			X			
OBJETIVO 3.- Difundir información acerca del cuidado de la salud mental en redes sociales y en oficinas centrales en periódico mural.													
1.-Distribuir los temas de difusión para redes sociales entre los psicólogos.	X												
2.-Supervisar el contenido del guion que irá en el video de cada psicólogo.		X			X					X	X	X	X
3.-Programar fecha para la grabación del contenido		X			X					X	X	X	X
4.-Repartir temas de periódico mural entre los psicólogos	X												
5.-Recibir información de cada psicólogo para hacer periódico mural	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.-Elaborar mensualmente cada periódico mural.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo 4.- Generar evaluación sobre la atención brindada en el centro y analizar las respuestas por parte de los usuarios.													
1.-Realizar formato para evaluación de los servicios de cada psicólogo.	X												
2.- Entregar formato a los pacientes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.-Realizar evolución.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.-Realizar informe de resultados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.-Retroalimentación con los resultados para	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

H. M. J.




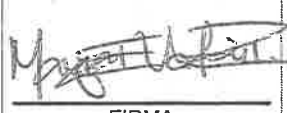

**CIUDAD
DE LAS
MUJERES**

**DIF
TALISMA**

cada psicólogo.																				
Objetivo 5 Innovar la feria de la semana: ARTETERAPIA de verano																				
1. Escribir estructura de actividades	x	x	x																	
2. Distribuir actividades entre los psicólogos																				
3. Determinar el espacio donde se realizará																				
4. Solicitar material para stand interactivo.																				
5. Llevar a cabo el evento																				

6.- METAS E INDICADORES

Se alimentará y revisará el Padrón de beneficiarios

<p>ELABORÓ:</p> <p>MTRA. NATALY CRUZ RUELAS</p>  <p>FIRMA COORDINADOR</p>	<p>REVISÓ:</p> <p>C. MAYRA ELENA VICTORIO RAMIREZ</p>  <p>FIRMA SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS DE CUIDADOS E INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>SUPERVISÓ:</p> <p>MTRA. NANCY FABIOLA ARREOLA ALVAREZ</p>  <p>FIRMA COORDINACIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA Y CIUDAD DE LAS MUJERES</p>
--	---	--

Handwritten signature

FORMACIÓN DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA

1.-INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El programa Formación para Madres y Padres de Familia, es la unidad del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; encargada de brindar atención y capacitación para padres de familia, que brinda herramientas que faciliten la comunicación y relación con sus hijos.

En las familias de Puerto Vallarta se viven conflictos en el ejercicio de la autoridad, problemas económicos y psicosociales lo que trae como consecuencia el deterioro de convivencia que se refleja en los altos índices de desintegración familiar, depresión, suicidios y bajo rendimiento escolar.

Al dotar de los padres de familia de conocimiento, herramientas y recursos, estaremos contribuyendo en fortalecer a las familias a través de un trabajo ordenado, con la finalidad de otorgarles un apoyo en su función educativa y el cumplimiento de su misión dentro de la sociedad.

¿Qué se va a hacer?

- Dar continuidad acercando el programa de Formación para Madres y Padres de Familia a las escuelas de nivel básico incluyendo a secundarias.
- Dar seguimiento y promoción en las escuelas secundarias con el tema "Prevención del suicidio"
- Concientizar a los padres de familia del fenómeno social Sexting y prevenir sus consecuencias.
- Se alertará a los padres de familia para saber que acciones tomar en caso de que sus hijos reflejen ideación suicida y atacar el problema a tiempo.
- Daremos a conocer a los padres de familia las características de la práctica denominada Sexting, abordando así el problema social desde la raíz.



CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
PUERTO VALLARTA

2.-DIAGNÓSTICO:

En Puerto Vallarta existen factores de riesgo psicosociales tales como depresión, ansiedad, bullying, crisis familiares y presión académica, que contribuyen al suicidio en jóvenes. Así mismo la práctica del fenómeno social Sexting, está presente entre los jóvenes. En 2025 se inició con buen impacto en las escuelas llevando conferencias y talleres de prevención de suicidio generando conciencia del problema y se seguirá atendiendo ese sector de la población. De igual manera en el tema de Sexting se iniciará las pláticas y talleres que contribuirán a la concientización del mismo entre padres de familia y sus hijos.

3.-MARCO DE REFERENCIA

Se anexan los links para la consulta de los manuales operativos en que se basaron para realizar los ajustes a la nueva propuesta, adaptándose la estructura a las nuevas circunstancias familiares.

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Manual%20operativo%20%20Escuela%20Comunitaria%20Activa%20de%20Padres%20de%20Familia%202012_0.pdf

<https://transparencia.difpuertovallarta.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/1.-Guia-Tecnica-ECAPAF-TOMO-I.pdf>

4.-OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

- Contribuir al bienestar y desarrollo integral de la familia y sus comunidades, impulsando el fortalecimiento de los valores humanos, salud mental, y dinámica familiar a través de conferencias y talleres de escuela para padres.
- Promover la mejora continua del personal dedicado a la difusión de la temática de escuela para padres.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



- Crear nuevos espacios de formación de escuelas para padres en escuelas de zonas marginadas del municipio de Puerto Vallarta.
- Dar seguimiento y continuidad al ejercicio 2025 en el tema Prevención del Suicidio
- Innovar y concientizar a padres de familia en el tema Sexting.
- Realizar la ponencia "La familia es primero"

5.-PLANEACIÓN

Se realizarán conferencias y talleres con los temas referidos, atendiendo las peticiones de las secundarias en coordinación y apoyo con la Delegación Regional de la Secretaría de Educación (DRSE).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO 1.- Crear nuevos espacios de formación de escuelas para padres en escuelas de zonas marginadas del municipio de Puerto Vallarta.												
ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	JU	A	S	O	N	D
1. Reestructuración de temas para escuelas (reducirlo a 5 sesiones).	X											
2.- Revisar la lista de escuelas y seleccionar las más necesitadas o las que no han sido aperturadas.	X											
3.-Hablar con los directivos de las escuelas para agendar el programa y conocer posibles peticiones de temas de acuerdo a la problemática y demandas de su población.	X	X		X		X		X		X		
4.-Realizar oficios para presentarlos en escuelas.	X	X		X		X		X		X		
5.-Reealizar oficios para invitar autoridades para aperturar los nuevos grupos y cierres.	X	X		X		X		X		X		
6.-Reunir los formatos y material necesarios para iniciar nuevos cursos en escuelas.	X	X										
7.-Realizar evaluaciones de satisfacción sobre los ponentes.	X	X	X		X	X		X		X		X
OBJETIVO 2.- Dar seguimiento y continuidad al ejercicio 2025 en el tema Prevención del Suicidio												

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



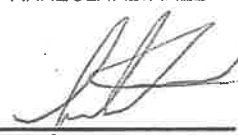


1.- Revisar lista de escuelas que serán candidatas al tema	X	X																	
2.- Preparación de temática para impartir nuevos grupos.	X	X																	
3.- Difusión y promoción en redes y grupos cautivos		X	X																
4.- Realizar oficios para informar a las autoridades e invitar al arranque del nuevo grupo.	X																		
OBJETIVO 3.-Innovar y concientizar a padres de familia en el tema Sexting.																			
1.-Realizar y desarrollar el tema y sus ramificaciones	X																		
2.-Revisar las escuelas candidatas al tema	X																		
3-Aplicar y llevar el tema a las escuelas	X	X	X			X	X						X	X	X				
OBJETIVO 3.-Realizar la ponencia "La familia es primero"																			
1.-Realizar y desarrollar el contenido	X																		
2.-Revisar el espacio donde se aplicará	X																		
3.-Aplicar el día del evento			X																

Ramón

6.- METAS E INDICADORES

Se realizarán 20 conferencias en el año, 4 talleres de escuela para padres, y 1 evento

<p>ELABORÓ: MTRA.NATALY CRUZ RUELAS</p>  <p>FIRMA COORDINADOR</p>	<p>REVISÓ: C. MAYRA ELENA VICTORIO RAMIREZ</p>  <p>FIRMA SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS DE CUIDADOS E INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>SUPERVISÓ: MTRA. NANCY FABIOLA ARREOLAALVAREZ</p>  <p>FIRMA COORDINACIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA Y CIUDAD DE LAS MUJERES</p>
--	--	--



PLANEACIÓN DE TRABAJO SOCIAL

1.-INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo 2026 del Área de Planeación de Trabajo Social del Sistema DIF municipal de Puerto Vallarta se desarrolla con el propósito de fortalecer la organización, coordinación y evaluación de los servicios asistenciales dirigidos a las personas y familias en situación de vulnerabilidad del municipio.

Este plan se construye desde una visión humana y comunitaria, reconociendo que cada familia en Puerto Vallarta enfrenta realidades distintas que requieren intervenciones sensibles, oportunas y basadas en un profundo entendimiento de su contexto. A través de una planeación sólida, se busca mejorar la toma de decisiones y asegurar que cada acción institucional sea pertinente, eficiente y respetuosa de la dignidad de quienes reciben atención.

El Área de Planeación de Trabajo Social desempeña un papel esencial para comprender, anticipar y responder a las necesidades de la población. Su labor permite que los programas del Sistema DIF se diseñen con fundamento en la realidad social, priorizando a quienes requieren apoyos inmediatos y garantizando servicios con calidad y calidez.

JUSTIFICACIÓN

La formulación del Plan de Trabajo 2026 responde a la necesidad de fortalecer los procesos institucionales del Sistema DIF Puerto Vallarta y alinearlos con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, particularmente en los ejes de bienestar social, inclusión y atención a grupos prioritarios.

Este plan cobra relevancia porque la intervención del área de Trabajo Social es crucial para atender situaciones que afectan profundamente a las familias vallartenses: desintegración familiar, enfermedades, carencias económicas, abandono, violencias, falta de redes de apoyo, discapacidad, situaciones de riesgo para niñas, niños y adolescentes, entre otros. A través de diagnósticos sociales, acompañamiento, canalizaciones y seguimiento continuo,



Trabajo Social contribuye a restablecer el bienestar, fortalecer capacidades, prevenir problemáticas mayores y promover condiciones de vida más dignas.

La planeación estratégica permite que estas intervenciones se realicen de manera organizada y coordinada, asegurando que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan y que los recursos públicos se utilicen con responsabilidad, transparencia y sentido humano.

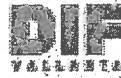
En esencia, este plan se justifica porque Puerto Vallarta requiere servicios sociales integrales, sensibles y basados en evidencia, que respondan a la complejidad de las problemáticas sociales. Con su implementación, el DIF reafirma su compromiso con la protección, el respeto y la promoción del bienestar de todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

2.-DIAGNÓSTICO:

El Área de Planeación de Trabajo Social del Sistema DIF Puerto Vallarta atendió durante el año 2025 un total de 7,264 personas hasta noviembre, cifra que refleja un incremento en comparación con las 6,888 atenciones registradas en 2024. Este aumento evidencia no solo una mayor demanda ciudadana, sino también la confianza que la población deposita en el Sistema DIF como primera puerta de acceso a la asistencia social en situaciones de vulnerabilidad.

Las 7,264 atenciones del presente año comprendieron tanto casos urgentes, que requirieron una intervención inmediata para salvaguardar el bienestar y la seguridad de las personas, como casos de fortalecimiento familiar, enfocados en acompañar procesos sociales, brindar orientación, promover la estabilidad familiar y atender necesidades básicas. La diversidad de situaciones atendidas reafirma el papel del área como un punto clave en la contención social y el acompañamiento humano dentro del municipio.

Entre los principales apoyos otorgados durante el periodo se encuentran: despensa, ración alimentaria, pañales para adulto, fórmula láctea, pañal infantil, apoyos de transporte y estudios laboratoriales, entre otros. Estos apoyos se dirigieron especialmente a personas adultas mayores, familias monoparentales, personas con discapacidad y personas en



situación de calle, quienes presentan mayores barreras para cubrir sus necesidades básicas y sostener su bienestar cotidiano.

En 2025 se lograron avances significativos. **Se fortaleció la organización interna, mejorando la coordinación y el flujo de información; se brindó una atención más humana, empática y cercana a la ciudadanía, priorizando un trato digno; y se reforzaron convenios con instituciones locales, lo que permitió ampliar la cobertura de servicios y agilizar procesos de apoyo. El equipo de Trabajo Social consolidó su compromiso ético, realizando intervenciones más sensibles, respetuosas y orientadas a mejorar la calidad de vida de cada persona atendida.**

No obstante, persisten retos que impactan directamente en la capacidad de respuesta institucional. Entre ellos destacan **la falta de personal suficiente, la limitación de recursos económicos para atender necesidades apremiantes, la carencia de herramientas tecnológicas actualizadas y los tiempos prolongados de respuesta entre áreas, lo que dificulta el seguimiento oportuno de los casos.**

Estos desafíos reflejan la urgencia de continuar fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas del área para responder adecuadamente al crecimiento de la demanda social.

En conclusión, el diagnóstico confirma que el Sistema DIF municipal de Puerto Vallarta continúa siendo un pilar fundamental para las familias y personas que enfrentan vulnerabilidad. La experiencia del año 2025 deja claro que, más allá de las cifras, cada atención representa una historia, una necesidad y una oportunidad de impactar positivamente la vida de quienes acuden al Sistema DIF buscando apoyo, orientación o un acompañamiento sensible. El Plan de Trabajo 2026 se proyecta a partir de esta realidad, con el compromiso de seguir construyendo un servicio más eficiente, más humano y más cercano a la comunidad vallartense.

3.-MARCO DE REFERENCIA

El presente Plan de Trabajo se sustenta en el marco jurídico, institucional y programático que rige la asistencia social y la prestación de servicios municipales orientados al bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. Este marco integra disposiciones constitucionales, leyes federales y estatales, así como lineamientos específicos que orientan la planeación, organización y evaluación de los programas asistenciales.

[Handwritten signature]



1. Fundamento Constitucional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O. 07/11/1984), que establece el derecho de toda persona a la protección de la salud, la asistencia social y el acceso a servicios básicos que garanticen su bienestar.

Constitución Política del Estado de Jalisco (P.O. 01/VII/1917), que reconoce la responsabilidad del gobierno estatal y municipal de promover el desarrollo integral y la asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad.

2. Legislación Federal y Estatal Aplicable

Ley Estatal de Salud (D.O. 30/XII/1986), que define acciones para la promoción, prevención y atención de la salud en coordinación con los municipios.

Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social (D.O. 09/II/1986), que orienta la organización y prestación de los servicios de asistencia social para personas y grupos con carencias, riesgos o desprotección.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco (P.O. 01/V/1984), que otorga a los municipios la atribución de implementar programas y servicios públicos orientados al bienestar social.

3. Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco

El Plan de Trabajo se alinea con las disposiciones del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, Decreto 17002, que establece las bases para la organización, operación y evaluación de la asistencia social en el estado. En particular, se consideran:

Artículo 2, Fracciones I y II: definición y alcance de la asistencia social.

Artículo 4, Fracciones I, II, IX, XIII y XV: principios rectores de la asistencia social.

Artículo 5, Fracciones I a XI: atribuciones de las instituciones de asistencia social.

Artículos 6 al 20: lineamientos sobre la prestación de servicios, atención a grupos vulnerables, participación interinstitucional, corresponsabilidad social, procedimientos de intervención y acciones de seguimiento.



Estos artículos establecen el marco operativo que guía la intervención profesional desde Trabajo Social, la focalización de apoyos, la protección de derechos, la atención a personas en condición de riesgo y la implementación de procesos de evaluación continua.

4. Lineamientos Institucionales y Programáticos

El plan también se sustenta en:

Los Lineamientos de Operación de los Programas Asistenciales Municipales, que definen criterios de elegibilidad, procedimientos de atención, mecanismos de control y reglas de transparencia.

Los Ejes y Prioridades del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, en su apartado de Desarrollo Social y Bienestar, donde se establecen metas orientadas a mejorar la calidad de vida y fortalecer la protección social.

Los principios éticos del Trabajo Social, tales como la dignidad humana, justicia social, enfoque de derechos, corresponsabilidad y atención integral, que orientan la intervención profesional con personas, familias y comunidades.

4.-OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al bienestar integral de las personas y familias en situación de vulnerabilidad mediante una atención social cercana, digna y humana, fortaleciendo los procesos de planeación, coordinación y evaluación del área de Trabajo Social para ofrecer apoyos oportunos, pertinentes y que mejoren la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.2.1 Escuchar, comprender y atender con sensibilidad las necesidades de la población, mediante diagnósticos sociales que permitan brindar apoyos justos, focalizados y acordes a la realidad de cada familia.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



4.2.2 Fomentar la colaboración solidaria entre dependencias, instituciones y comunidad, promoviendo redes de apoyo que fortalezcan la atención integral de las personas en condición de riesgo.

4.2.3 Acompañar a las familias, dar seguimiento continuo, asegurando que cada intervención tenga un impacto real en su bienestar, favoreciendo la protección de sus derechos y su inclusión social y así promover acciones preventivas orientadas a mejorar la calidad de vida, fortaleciendo sus habilidades y herramientas personales para la autogestión, reduciendo riesgos sociales y construir entornos más solidarios y protectores.

4.2.4 Garantizar una atención digna y respetuosa, promoviendo intervenciones que reconozcan la valía humana de cada persona, especialmente adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres cuidadoras y familias en desventaja económica.

4.2.5 Impulsar el desarrollo humano del personal de Trabajo Social, mediante capacitación constante que permita mejorar la empatía, la comunicación y las herramientas técnicas para una intervención más efectiva y humana.

5.-PLANEACIÓN

La planeación del área de Trabajo Social se desarrollará mediante la implementación estratégica de los Programas de Casos Urgentes y Casos de Fortalecimiento Familiar, los cuales permiten organizar la atención según la naturaleza, prioridad y temporalidad de las necesidades detectadas. Ambos programas establecen acciones con periodicidad transitoria o permanente, de acuerdo con la situación particular de cada persona o familia.

La ejecución del plan comprende las siguientes líneas de acción:

1. Atención organizada de casos

- Recepción, valoración y clasificación de solicitudes según nivel de urgencia, riesgo y vulnerabilidad.
- Diseño de planes de intervención social basados en diagnósticos técnicos e integrales.



CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLETTA

- Canalización oportuna a servicios internos y externos para garantizar apoyos adecuados.

2. Alcance y cobertura

Se priorizará la atención a personas y familias que cumplan el perfil de sujeto de asistencia social, contemplando adultos mayores, personas con discapacidad, jefas de familia, niñas, niños y adolescentes, personas con enfermedades crónico-degenerativas y familias con carencias socioeconómicas.

La cobertura se ampliará mediante:

- Intervenciones sociales en comunidades de difícil acceso o con limitado acceso a servicios.
- Acciones en vinculación con educación, salud y desarrollo social para identificar a personas o familias en condiciones de rezago, abandono o riesgo.

3. vinculación institucional

- Establecer coordinación permanente con instituciones educativas, centros de salud, dependencias gubernamentales y organizaciones sociales para ampliar la red de apoyo.

4. Seguimiento y evaluación

- Realización de visitas domiciliarias, entrevistas y monitoreo de casos para garantizar continuidad en la atención.
- Registro sistemático en bitácoras, expedientes y plataformas institucionales para evaluar avances e identificar áreas de mejora.

5. Reuniones técnicas y organizativas

- Desarrollo de reuniones periódicas con el equipo de Trabajo Social para revisar casos, compartir criterios técnicos y fortalecer las estrategias de intervención.

5.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES PERMANENTES

[Handwritten signature]



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Entrega de apoyos asistenciales a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad económica, mediante la dotación de despensas, raciones alimenticias, pañales, leche o fórmula láctea, bienes y enseres domésticos, kits higiénicos, oficios de descuento (transporte, estudios laboratoriales), apoyos funerarios, medicamentos, prendas de vestir, así como orientación y asesoría profesional por parte del área de Trabajo Social.

Estas actividades se llevan a cabo de manera continua durante todo el año en el área de Trabajo Social, con el propósito de garantizar una atención integral, oportuna y humanizada a las familias que enfrentan situaciones de vulnerabilidad o emergencia social.

ACTIVIDAD TEMPORAL

MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Entrega de apoyos asistenciales a la ciudadanía derivados del Proyecto 10 de Grupos Prioritarios, así como la coordinación permanente con el Sistema DIF Jalisco para la gestión y formalización de convenios que fortalezcan la atención social. Dichas acciones permiten otorgar apoyos orientados a mejorar el bienestar de las personas y familias en situación de vulnerabilidad.

Estas acciones se desarrollan de mayo a diciembre, fortaleciendo la atención a grupos prioritarios mediante la colaboración interinstitucional y la correcta aplicación de los lineamientos establecidos por DIF Jalisco.

Asimismo, en diversas ocasiones el Sistema DIF Jalisco envía recursos económicos o productos en especie, los cuales son destinados a la población de Puerto Vallarta conforme a sus necesidades prioritarias.

5.2 RECURSOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El área cuenta actualmente con recursos limitados, particularmente en lo referente al capital humano. Cabe señalar que el personal operativo se encuentra laborando aproximadamente al 50% de su capacidad, situación que repercute directamente en la oportunidad y calidad de la atención brindada. Esta condición dificulta ofrecer un servicio integral, así como dar seguimiento puntual a la creciente demanda de casos; no obstante, el compromiso institucional de otorgar asistencia social permanece firme, priorizando siempre a las familias en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a recursos materiales, el área dispone de equipos de cómputo, copiadora, impresora, oficinas equipadas, papelería básica. Así como acceso a un vehículo y chofer que se comparten con otros programas institucionales.

Si bien estos insumos permiten el funcionamiento cotidiano, resulta necesario fortalecerlos para optimizar los tiempos de respuesta, mejorar los registros y facilitar las intervenciones en campo.

Respecto a los recursos financieros, la operación del programa se sostiene mediante una combinación de la partida presupuestal municipal asignada, los apoyos otorgados por DIF Estatal, y la gestión permanente de convenios con organismos públicos y privados. Estos mecanismos permiten obtener apoyos en especie y fortalecer la cobertura institucional, garantizando que la atención social responda a las necesidades más frecuentes de la población, tales como alimentación, salud, movilidad, documentos, apoyos funcionales y asistencia emergente.

De manera general, se reconoce la importancia de continuar gestionando recursos adicionales y ampliar la plantilla laboral para asegurar un servicio más eficiente, oportuno y alineado a las demandas reales de la comunidad.

6.- METAS E INDICADORES

1. Atención y valoración integral

- Meta: Brindar valoración inicial y seguimiento a la totalidad de personas recibidas en el área de Trabajo Social.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLEARTA

- Indicador: Porcentaje de personas atendidas que cuentan con expediente completo y registro de seguimiento.

Meta cuantitativa: 100%

2. Disminución de la problemática en casos urgentes y fortalecimiento familiar

- Meta: Lograr que las personas atendidas en Casos Urgentes y Casos de Fortalecimiento experimenten una disminución significativa de la problemática que motivo su atención.
- Indicador: Porcentaje de casos que presentan mejoría entre la valoración inicial y el cierre del expediente.

Meta cuantitativa: 80%

3. Cumplimiento del plan de intervención en casos de fortalecimiento

Meta: Asegurar que las familias clasificadas en casos de Fortalecimiento cumplan con las acciones establecidas en su plan de intervención.

Indicador: Porcentaje de casos de Fortalecimiento que cumplen el plan de intervención diseñado.

Meta cuantitativa: 70%

4. Seguimiento continuo a casos de fortalecimiento

- Meta: Garantizar que los casos de Fortalecimiento reciban acompañamiento profesional continuo para mejorar su situación de vulnerabilidad.
- Indicador: Porcentaje de casos de Fortalecimiento con evidencia documental de seguimiento periódico.

Meta cuantitativa: 100%




5. Fortalecimiento de la vinculación interinstitucional

- Meta: Mejorar la coordinación con instituciones de educación, salud y desarrollo social para agilizar derivaciones y atención conjunta de personas en situación de vulnerabilidad.



- Indicador: Número y porcentaje de derivaciones realizadas y recibidas, con respuesta efectiva documentada.

Resultado esperado: Aumento progresivo en la comunicación y en los casos derivados/atendidos mediante trabajo colaborativo interinstitucional.

ELABORÓ	REVISÓ:	SUPERVISÓ:
LIC. RAFAEL CHÁVEZ HINOJOSA	C. MAYRA ELENA VICTORIO RAMIREZ	MTRA. NANCY FABIOLA ARREOLA ALVAREZ
		
FIRMA COORDINADOR	FIRMA SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS DE CUIDADOS E INCLUSIÓN SOCIAL	FIRMA COORDINACIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA Y CIUDAD DE LAS MUJERES



ASISTENCIA ALIMENTARIA

1.-INTRODUCCIÓN

El programa de Asistencia Alimentaria se divide en tres subprogramas, los cuales se trabajan directamente con DIF Jalisco, dependiendo aquí en DIF municipal de los tiempos que desde allá indican para el envío de dotaciones aquí al municipio, así como también el envío de la carga administrativa de los comprobables de la entrega de las dotaciones a los beneficiarios. Las actividades que realizamos es la entrega de despensas, leche y complementos. Cada sub programa es independiente uno del otro, teniendo sus propias reglas de operación, fechas de entregables, así como también coordinadores en DIF Jalisco. Entre los tres subprogramas se beneficia a un total de 4,776 niñas, niños, adolescentes, adultos, discapacitados y personas mayores de nuestro municipio. A continuación, se describe a grandes rasgos cada uno de los programas:

- **Programa de atención alimentaria en los primeros mil días**

Este programa está enfocado para una población de mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niños en sus primeros 1000 días de vida. Su objetivo es contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida. Se divide en dos padrones: Padrón 01 para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y Padrón 02 para niños y niñas de 06 a 24 meses de edad. Durante el año se entregan 12 dotaciones, variando la cantidad de productos dependiendo del padrón al que pertenezca el beneficiario. Siendo 230 los beneficiarios entre ambos padrones.

- **Programa de atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad (PAASIV)**

Este programa se divide en cuatro grupos de población objetivo, los cuales son personas mayores de 60 años, personas con discapacidad, carencia alimentaria y/o desnutrición y niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. Va dirigido a individuos en un alto y muy alto grado de marginalidad. Su objetivo es favorecer el acceso y consumos de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria y aseguramiento de la calidad, para



complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho de la alimentación. El padrón cuenta con 1,311 beneficiarios, los cuales son acreedores a 12 dotaciones al año que incluye despensa con distintos productos y litros de leche, dependiendo del grupo de población objetivo, es la dotación que les corresponde.

- **Programa Alimentación escolar**

Este programa va dirigido a niñas, niños y adolescentes escolarizados en niveles de pre escolar, primaria y secundaria. La población objetivo son alumnos que acuden a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional que se encuentran en un alto y muy alto grado de marginación y/o en estado de desnutrición u obesidad. El objetivo general del programa es favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inoctrinos de la población de atención prioritaria, mediante la entrega de alimentos escolares en modalidad caliente diseñados con base en criterios de calidad nutricia e inocuidad, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria. Actualmente son 73 planteles los beneficiarios de este programa, ubicados en distintas comunidades, rancherías y cabecera del municipio, siendo un total de 3,235 niñas, niños y adolescentes los que están dados de alta en el padrón. La organización de Alimentación Escolar se lleva a cabo en conjunto con las directoras, directores y padres de familia de los planteles escolares, siendo DIF municipal quien lleva las dotaciones a las escuelas y en las escuelas se organizan para preparar, servir y recaudar la cuota de recuperación de las dotaciones. El monto por cuota de recuperación es de 100 pesos por cada 25 litros de leche, costalito y complementos, que se entregan en cada escuela.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

JUSTIFICACIÓN

El programa de Asistencia Alimentaria contribuye con la sociedad vallartense brindando un apoyo en especie (despensa y leche) a la población objetivo que ya se encuentra registrada dentro de cada uno de los padrones. Cuando de DIF Jalisco se da el aviso que ya nos van a enviar las dotaciones de despensas y leche, aquí en DIF municipal comienza la organización para la recepción y entrega de los mismos, lo cual implica el uso de personal extra para carga y descarga de camiones, se realicen llamadas informando las fechas, horas y días de entrega a los beneficiarios, así como también el uso de camionetas para la distribución del producto.



En el programa de Alimentación Escolar se realiza una reunión anual con los directores y directoras de los planteles escolares inscritos al programa; se realizan reuniones con los padres de familia de los comités de cada una de las escuelas, este año se van a implementar platicas informativas con apoyo del área de psicología del Sistema DIF Municipal, con temas de suma relevancia a nuestra población objetivo

2.-DIAGNÓSTICO:

A pesar de las carencias que se tuvo tanto de mobiliario y vehículos se realizaron en tiempo y forma las entregas de cada subprograma en las diferentes colonias y planteles de la ciudad.

Se llevaron a cabo todos los objetivos y metas que se plantearon en el plan de trabajo.

Actualmente se está terminando de entregar las últimas dotaciones para cerrar el año

3.-MARCO DE REFERENCIA

Cada uno de los subprogramas cuenta con sus reglas de operación, documento en el cual se describe el marco de referencia de cada uno de ellos, así como también antecedentes, lineamientos y estatutos, actualizados al año 2025. Las actualizaciones a las reglas de operación se realizan en DIF Jalisco, enviándolas al municipio para el conocimiento de las mismas. Actualmente son los siguientes:

- Reglas de Operación 2025 Programa de atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad (PAASIV). Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria. Sistema DIF del Estado de Jalisco.
- Reglas de Operación (ROP) 2025 del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días. Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria. Sistema DIF del Estado de Jalisco.
- Reglas de Operación (ROP) 2025 Programa de Alimentación Escolar. Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria. Sistema DIF del Estado de Jalisco.

4.-OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL



Realizar la entrega de dotaciones de despensa y litros de leche a la población de los padrones de los distintos programas de Asistencia Alimentaria durante todo el año y realizar en tiempo y forma el levantamiento de cada uno de los padrones; favoreciendo con estas acciones al consumo de alimentos nutritivos y el acceso a una alimentación saludable a las personas de bajos recursos de nuestra ciudad.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.2.1 Programa de atención alimentaria a los primero mil días y Programa de atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad (PAASIV):

- Entrega de despensas y litros de leche en puntos clave de rancherías, localidades y cabecera del municipio durante todo el año, dependiendo de las fechas en que se reciben las cargas de DIF del estado.

4.2.2 Programa Alimentación escolar

- Entrega de dotaciones: cajas de leche, costalitos y complementos en cada uno de los 73 planteles de las localidades, rancherías y cabecera del municipio a lo largo del año, realización de comités de padres de familia, reuniones, acudir a los planteles a medir y pesar a los alumnos beneficiaros, sembrar en los huertos escolares y dar seguimiento a las cocinas Menutre.

5.-PLANEACIÓN

Cada que se reciben dotaciones de DIF Jalisco se realiza la organización de las rutas y calendario de entrega de los tres programas, las dotaciones se reciben durante todo el año, estando al pendiente aquí en DIF municipal de las fechas de recibido para así poder hacer la distribución en el municipio del 100% de dotaciones recibidas.

Las pláticas que se implementan cada que se planea la entrega de los siguientes subprogramas: PAASIV y Atención Alimentaria en los primeros 1000 días a todos los beneficiarios de dichos padrones.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Adecua el cuadro a tus necesidades)

Cada entrega de despensa e insumos es acorde a lo programado con DIF Estatal por lo que no hay fecha fija considerada en el cronograma.



ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.-Conferencia "Lactancia Materna"					X							
2.-Reunion con diferentes Autoridades involucradas en el programa Alimentación Escolar								X				
3.Levantamiento de padrón de Alimentación Escolar									X			
4.Levantamiento de padrón de PAASIV y Atención Alimentaria en los primeros 1000 días											X	X

[Handwritten signature]

5.1 RECURSOS (materiales, humano, Financiero)

En todo programa, la asignación de recursos garantiza de una manera razonable el logro de los objetivos, por tanto, se hace necesario la entrega de una adecuada cantidad de insumos, recurso humano y recursos materiales.

a. Recursos Humanos

- COORDINADOR GENERAL
- Asistente administrativo o secretaria
- Encargada de PAASIV
- Capturista A
- Profesionista Especializado A
- Profesionista Especializado A
- Auxiliar Administrativo B
- Encargada de Alimentación Escolar



Asistente Administrativo
Asistente Administrativo Especializado
Analista Técnico
Profesionista Nutrióloga
-Encargada de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días
Asistente Administrativo
Asistente Administrativo
Encargado de Bodega Alimentaria
Capturista B
Chofer
Chofer
Formador Infantil
Auxiliar General
Chofer

b. Recursos Materiales

Oficina Equipada para cada subprograma (computadoras, escritorios, sillas secretariales y archiveros)

Papelería en General

Contar con Vehículos en buen estado para que la entrega sea oportuna

Mobiliario (Tablones, sillas y toldos)

Recursos Financieros

El Sistema para el Desarrollo integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; trabaja con apego a la política de austeridad que dicta la Ley de Austeridad para el Estado de Jalisco, por lo que los costos de los recursos humanos y materiales están considerados en el presupuesto anual.

6.- METAS E INDICADORES

La meta es entregar en tiempo y forma las dotaciones en las diferentes localidades y planteles de la ciudad.

Nuestro indicador seria las programaciones, calendarios de entrega y listas de asistencia



CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLARTA

COMUNIDADES SOCIALMENTE APARTADAS

1.-INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Desarrollo Comunitario es un proceso que fomenta la organización y participación social de forma democrática e inclusiva, mediante el desarrollo de capacidades que permita el empoderamiento de las comunidades, a fin de convertirlas en protagonistas de su transformación y mejorar la economía y salud comunitaria.

Este plan de trabajo, está ligado al plan de desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de puerto Vallarta con su eje 1 Equidad, Igualdad sustantiva y Ciudad de las Mujeres, para lograr este proceso de manera eficiente y sostenible, es fundamental la corresponsabilidad, de la cual se deriva el apoyo y acompañamiento necesarios, a través de una colaboración activa y coordinada entre los gobiernos municipales, estatales y federal, siempre guiada por una visión humanista y un enfoque de derechos, es de suma importancia promover el bienestar de las comunidades, para que tengan un espacio donde ellas puedan producir, interactuar, compartir y resolver problemáticas de su localidad.

Además, que les permite nutrirse de la experiencia y sabiduría de las maestras que imparten cursos y talleres, fortaleciendo sus habilidades, facilitar el acceso a oportunidades laborales y educativas y brindarles herramientas para un mejor desempeño de su labor proporcionando el apoyo necesario para su desarrollo personal y profesional.

2.-DIAGNÓSTICO:

En este año 2025 se culmina uno de los grupos de desarrollo comunitario, dando como cierre El Ranchito, ampliando la posibilidad de una nueva localidad en proceso para este 2026, siendo también ese mismo año el cierre del grupo de la localidad de Tebelchia.

La organización comunitaria es fundamental para la reconstrucción del tejido social, que en ocasiones se ve afectado por situaciones cotidianas que deterioran la convivencia y



economía, especialmente entre estas comunidades en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Es por eso que este programa asume la importancia de fortalecer la organización comunitaria, generar espacios de apoyo mutuo, se promueve la participación activa en la solución de problemas comunes y se construye redes de contención que fortalecen la resiliencia y mejoran las condiciones de vida.

Tenemos antecedentes de grupos ya finalizados que siguen con la actividad aprendida durante este programa, las cuales son Zancudo, Rancho Nacar y Cantón, localidades del municipio de Puerto Vallarta.

Durante este año de trabajo fortalecimos los grupos de Desarrollo Comunitario desde el empoderamiento, se les brindo cursos y talleres de repostería avanzada, que les permitan transformar su vida a través de sus propias habilidades y conocimientos, también apoyamos en la transformación de sitios, platicas ligadas a componentes señalados en la EIASADC 2025 que ayudan a construir a reducir riesgos en su autocuidado y alimentación.

Anteriormente en estas localidades donde tenemos los grupos de Desarrollo Comunitario sufrían por el traslado y distancias para ir a trabajar y generar para sus familias.

- Empoderar a las personas, al proporcionarles herramientas para generar cambios positivos en sus comunidades.
- Promover y difundir el conocimiento sobre los determinantes sociales de la salud y como transformarlos para mejorar la calidad de vida.
- Fortalecer la salud física y mental de las comunidades
- Fomentar la igualdad, equidad de género, la inteligencia emocional, previniendo la violencia y la discriminación
- Impulsar la reconstrucción del tejido social y el liderazgo comunitario.

3.-MARCO DE REFERENCIA

Nos basamos en el manual de Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)



https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2023/Tomo_4_EIASADC.pdf

- Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco
- Reglamento Interno del órgano de Centro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Reglas de Operación 2022 del programa de salud y bienestar comunitario (PSBIC)
- Manual del Promotor comunitario.

4.-OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

4.1.1 Incentivar el desarrollo de las comunidades consideradas de atención prioritaria, a través del programa de Desarrollo Comunitario.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.2.1 Iniciación para apertura una nueva comunidad en el municipio de Puerto Vallarta, para abrir un grupo de Desarrollo Comunitario, mediante la implementación de proyectos comunitarios sociales, productivos y la impartición de capacitaciones con base a los componentes, promoviendo la organización y participación comunitaria.

4.2.2 Dar continuidad al grupo de desarrollo comunitario de la localidad de Tebelchia en su último año de acompañamiento.

4.2.3 Fortalecimiento de los grupos comunitarios, proporcionando cursos, capacitaciones y medios que contribuyan a la mejora de las condiciones sociales, educativas, culturales y económicas, desde un enfoque basado en los derechos humanos.

5.-PLANEACIÓN

Para la apertura de una nueva comunidad, el Sistema Municipal (DIF Puerto Vallarta) a través del programa de Desarrollo Comunitario, deberá realizar un diagnóstico exploratorio en las localidades identificadas bajo los criterios de focalización que requiere el programa,



este diagnóstico deberá integrar información sobre diversas características de las localidades, como ejemplo:

- Ubicación
- Nombre de la Comunidades
- Demografía
- Infraestructura y servicios
- Recursos Naturales
- Economía
- Cultura

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROYECTOS COMUNITARIOS:

Se considera realizar actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realicen con el fin de generar determinadas acciones, servicios a su propia comunidad para mejoramiento de un estilo de vida saludable.

CAPACITACIONES:

Con base al objetivo del programa se destinan clases de repostería avanzada a los grupos de Desarrollo Comunitario para promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades y conocimientos, con el fin de lograr la autonomía y autogestión para tener mejores oportunidades y condiciones de vida.

PLATICAS DE ACUERDO A LOS COMPONENTES:

Es importante señalar que las pláticas que se les van a estar llevando a las comunidades deberán seguir una lógica de continuidad de acuerdo a los componentes:

- Autocuidado
- Alimentación
- Economía Solidaria
- Espacios Habitables
- Gestión de riesgo

EXPOSICIONES:



Realizar una exposición de sus productos mínimo cada 6 meses en puntos estratégicos de la ciudad y sus comunidades.

ENTREGA DE RECURSO:

Con el objetivo de seguir apoyando al desarrollo y desempeño de los grupos, los 3 niveles de gobierno participan para equipar al grupo con nuevos insumos que les son útiles en su elaboración de sus productos.

APERTURA DE UNA NUEVA LOCALIDAD:

Por medio del listado que nos proporciona el Sistema Estatal (DIF Jalisco) de las comunidades que entran en el programa de desarrollo comunitario, para apertura el siguiente año 2026.

VISITAS A LAS COMUNIDADES:

Acudimos a los grupos de desarrollo comunitario para dar seguimiento y vigilancia del mismo, 2 o 3 veces por mes.

[Handwritten signature]

ACTIVIDAD	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1.-PROYECTOS COMUNITARIOS			X			X			X			X
2.-CAPACITACIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.-PLATICAS DE ACUERDO A LOS COMPONENTES	X		X		X		X		X		X	
4.-EXPOSICIONES						X						X
5.-ENTREGA DE REURSO									X			
6.- APERTURA DE UNA NUEVA LOCALIDAD		X										
7.- VISITAS A LAS COMUNIDADES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

5.1 RECURSOS (materiales, humano, Financiero)

- Equipamiento para los grupos de Desarrollo Comunitario
- Insumos para la elaboración de sus productos.
- Mantenimiento del local



- Un nuevo lugar para tomar sus clases
- Maestras de Repostería
- Personal administrativo

6.- METAS E INDICADORES

-Meta: Contar con la apertura de un nuevo grupo de Desarrollo comunitario.

Indicador: Acta constitutiva y seguimiento por parte de DIF Estatal.

-Meta: Concluir el acompañamiento del grupo de tebelchia y seguimiento por parte de DIF Estatal.

Indicador: Acta de baja del grupo de desarrollo por finalizar el acompañamiento estipulado por DIF estatal.

-Meta: Dar continuidad a las platicas de los diferentes componentes estipulado por DIF estatal.

Indicador: Evidencia documental mediante los formatos oficiales y acompañado de evidencia fotográfica.

<p>ELABORÓ: PSIC. GABRIELA MORA RUBIO</p> <p><i>Gabriela Mora R.</i></p>	<p>REVISÓ: C. MAYRA ELENA VICTORIO RAMIREZ</p> <p><i>Mayra Elena Victorio Ramirez</i></p>	<p>SUPERVISÓ: MTRA. NANCY FABIOLA ARREOLA ALVAREZ</p> <p><i>Nancy Fabiola Arreola Alvarez</i></p>
<p>FIRMA COORDINADOR</p>	<p>FIRMA SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS DE CUIDADOS E INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>FIRMA COORDINACIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA Y CIUDAD DE LAS MUJERES</p>